

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

7 AGO 2013

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

1110

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 850 pastelones hormigón terraza 40*40, para la Dirección De Administracion Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20626 de fecha 05 de Julio de 2013, emanada de la **Dirección De Administracion Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-675-L113.

4) Porque falta información en la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-675-L113, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-